

# EL MONITOR.

## DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liberat te vocæ mœneri  
Vade, age; et ingentem factis fer ad aethera Trojam.*  
VIRG. *ÆNEID.* LIB. III.

(Núm. 165)

BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE JULIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

### POLÍTICA.

DE LAS TENTATIVAS HECHAS DESDE 1830  
PARA REVOLUCIONAR LA ALEMANIA.

(Conclusion)

En tiempo de la desmembracion del imperio germánico, la magestad imperial fué pillada por todas partes; uno tomó el manto, otro la espada, un tercero la corona. Lutero dió el golpe, gracias à su influencia y libertó à su pais en mas de un sentido. El es quien ha sustraído à la Alemania de la necesidad de tener à su Mirabeau, su convencion, su guillotina y su Robespierre; él es quien ha combatido primero los privilegios; él ha destruido la monarquía y la aristocracia; él ha herido à todos los abusos en el corazon: no resta al presente, sino que algunos estados empiecen la obra pacífica de enterrar los muertos.

Se refiere que despues de haber estado sepultado por muchos siglos el cuerpo de un Rey, se le encontró sano é intacto en su tumba. Desgraciadamente el soplo de un niño bastó para reducirlo à polvo. Todo el sistema alemán se asemeja à este cuerpo tan milagrosamente conservado; el menor choque lo reducirá à polvo, y tarde ó temprano el golpe se dará inevitablemente.

La oposicion de los diversos estados constitucionales alemanes, trabaja incansablemente por establecer instituciones uniformes. A juzgar de ellas por las apariencias, se podría creer que estos estados cuentan, en caso de necesidad, con el socorro de la Francia; pero aun cuando esta estuviese dispuesta à prestarles un apoyo, no está en su poder encadenarlos à su carro, porque ante todo, el pensamiento predominante y bien firme de la oposicion de los estados, es formar una union permanente nacional.

El espíritu alemán, naturalmente inclinado hácia miras estensas y de un interes general, se halla comprimido en límites estrechos, que trata constantemente de traspasar; es irritable, porque siente su humillacion. Gime con el peso de los impuestos que oprimen al pueblo, y se rebela con la idea de las vejaciones in-

tolerables de la linea de aduanas. Seria difícil hallar una condicion mas miserable.

La contradiccion que existe entre la grandeza, de que la nacion alemana es susceptible, y el espacio estrecho en que se encuentra circunscripta, es muy palpable, para que este estado de cosas pueda prolongarse largo tiempo. La ambicion política que se ha manifestado desde 1814, no podría desenvolverse en decadas de algunos millares de almas; los espíritus mas nobles y mas poderosos sienten que la tierra falta bajo sus pasos, y por defecto de espacio van à chocarse contra la frontera de algun miserable principado.

Al presente las libertades locales han formado ciudadanos, y no tiene necesidad, sino de un pais, de una gran patria donde puedan vivir libres é independientes. No es difícil prever el dia (un calculador hábil podría designarlo con certidumbre) en que se desvanecerá la forma ilusoria de la dieta germánica, asaltada à un mismo tiempo por el pueblo de un lado, y los soberanos del otro. Entonces el fenix de la unidad nacional, saldrá de las cenizas de todas las soberanías locales y separadas. Esta forma es tan inevitable, como lo ha sido la del parlamento en Inglaterra, y la de la parliatura en Francia; ella es, no solo una necesidad política para la Alemania, sino tambien la consecuencia del protestantismo. En la mayor parte de los estados de Alemania los discípulos de la confesion de Aushurg y de Zurich, se han reunido despues de una separacion de tres siglos. Hay aun algo mas, el protestantismo, para reanimar su fé y su existencia, se ha creado el mismo constituciones locales: trata abiertamente de reunir en un solo sínodo sus miembros esparcidos. La fusion inevitable del Estado político de Alemania, no es en el fondo mas que una nueva manifestacion del genio de la reforma, con la que tiene la mas perfecta analogía.

Si pasamos de los intereses espirituales à los temporales, encontramos los mismos resultados, enunciados únicamente con mas impaciencia y violencia.

Durante la agitacion que existió hace dos años en muchos estados de la Ale-

mania, en medio de los gritos de libertad, el pensamiento dominante en cada ciudad, en cada poblacion, era el mismo que produjo tanto entusiasmo en tiempo de Napoleon: la unidad nacional de todos los pueblos de la gran familia alemana. He aquí el pensamiento que se debe tener por principal resultado de la abolicion de esas fronteras artificiales, en las que cada estado se halla aprisionado, sin comunicaciones, sin lazos exteriores, sin carrera abierta à la industria; y en que cada pequeña poblacion es forzada à vivir en el aislamiento. Tal ha sido la guerra de la Alemania despues de la guerra de 30 años.

El descontento en Alemania no se manifiesta por gritos tumultuosos como en Francia; pero solo un ciego podría negar que este pais toca en una crisis; su aspecto sombrío é imponente es el pronóstico espantoso de ella. El alemán no recurre ni à las peticiones ni à los cantos nacionales, ni à los tumultos como en Francia é Inglaterra, ni à los panfletos para agriar los espíritus y excitarlos à la rebelion; no tiene necesidad de estos estimulantes; en su silencio hay un sentimiento mas profundo y un sentimiento mas inmutable; la calma precede à la borrasca. Los Gobiernos deberían al fin conocer el espíritu y la tendencia de los pueblos que mandan.

Las reuniones políticas de la Alemania han comenzado à comprender el lenguaje mudo de las poblaciones, y à consultar sus necesidades materiales, y todas concurren à hacer desaparecer esas líneas de aduanas que dividen la Alemania cruzándola en todas direcciones. He aquí el primer paso hácia la unidad nacional: lo demás vendrá cuando sea tiempo.

(Revue Française.)

### EL CID.

El poema del Cid es el monumento mas antiguo que tenemos de la literatura española, y aun de la literatura europea. Algunos críticos le reusan la antigüedad; otros la hacen remontar al siglo trece; pero si se le compara al poema de *Alejandro*, que pertenece indudablemente à este siglo; si se quieren observar en él los progresos extraordinarios de la lengua,



cuando el estado necesita que sus legisladores sean hombres grandes en saber e integridad, porque si la masa de los poderados de la nacion no opone á los talentos de los oradores sus intenciones, que quieren dominarla, sino una erudicion sin fondo, y una probidad sin carácter, se acabó la libertad; desaparece el reinado de las leyes, y nos hundiremos de nuevo en los abismos de la esclavitud.

Cuando apenas estamos naciendo, cuando luchabamos aun con enormes dificultades, cuando los conocimientos de la ciencia social estaban todavia poco difundidos entre nosotros, y no los habiamos profundizado lo bastante, tratamos de constituirnos; pero dimos precisamente en el escollo en que, por lo regular, han ido á estrellarse aquellos metafisicos que, poseyendo mas probidad que talentos, mas conocimiento de los libros que de la naturaleza del hombre, han organizado máquinas republicanas cuyos toldajes tienen una pulchreza admirable, mas que es imposible hacerlas marchar. Sin régimen alguno preparatorio, sin predisponer los espíritus para abrazar doctrinas, que costaban todas las ideas generalmente recibidas, y someter la sociedad á prácticas opuestas á sus inveteradas habitudes, se hizo en pocos meses una obra que demandaba muchos años de ensayos á la experiencia mas consumada en política: se levantaron de golpe, y como con la lira de Amphion, los montes de la tiranía de la libertad, y no se temió echar repentinamente á tierra el antiguo edificio. Creyóse, que bastaba tomar un rollo tomado de los libros de la filosofía para sujetar á el la epopéyica de las preocupaciones; que trasladando á nuestra carta institucional esas que prescriben otros pueblos, colocados en circunstancias muy diversas, bastaba trasladar al mismo tiempo las máximas con el saludable flujo de la moral y de la ilustracion base con que entre aquellos se sostenían; y finalmente, que trasgrediendo los apogemas de los antiguos legisladores, dados de un bárbaro moderno se iba á recibir prodigiosamente la Atenas de Aristides y la Roma de Fabricio. No sucedió así, porque no debió suceder; porque en política, los prodigios no pertenecen sino al mundo de las quimeras.

Nuestros indudablemente teniamos necesidad de leyes sabias y perfectas; mas estas leyes tenian aun mayor necesidad de nosotros. Ellas son el germen de la realeza de las naciones; pero estas reposan ya sobre un terreno virgen, que convida con la dicha y la fecundidad, ó ya tienen esta por base un disforme conjunto de restos, imagen de la anarquía. Antes de sembrar con instituciones sublimes un suelo, que no está bastante preparado, es preciso nio despendiendo lentamente por una serie de trabajos preliminares; en una palabra, antes de crear leyes es preciso tratar de crear hombres.

¿De que naturaleza es el pueblo que se va á regenerar? he aquí el primer problema político, cuya solución debe ocupar antes de todo la mente de los legisladores, que quieren justificar la confianza de los pueblos, y hacerse dignos de que sus nombres sean citados con los de Licurgo, Anacarsis, y Washington—Resuelta con circunspeccion y madurez esta cuestion gravísima, considerada en todos sus aspectos y en todas sus relaciones con la moral y la ilustracion, entonces puede procederse con fruto y con acierto á curar en las profundidades del terreno de la política, para plantar el árbol magestuoso de las nuevas leyes, y convidar al pueblo á tomar la felicidad bajo su sombra.

Este es el caso en que al presente nos hallamos. Nuestra constitucion exige variaciones substanciales, por los inconvenientes que ha acreditado la experiencia en la práctica de muchos de sus artículos. Vamos, pues, á proceder á la reforma; pero una crisis peligrosa se nos aguarda sin la experiencia mas consumada en el arte de gobernar los hombres, sin la ausencia de toda especie de entusiasmo; y sobre todo, sin la virtud mas pura en nuestros Representantes. Ellos pueden hacer nuestra regeneracion tan fatal como nuestra ruina; porque no se trata ya solamente de enmendar los pasados yerros, y de curar las llagas de que el actual orden de cosas ha plagado al cuerpo social, sino que es preciso tambien obrar de modo que aquellos desaparezcan para siempre, y que estas queden cerradas con solidez y perfeccion eternas. De lo contrario, y dejando abierta la puerta á ulteriores variaciones, á frecuentes reformas se sancionaria la inestabilidad en los principios constitucionales, y esta perniciosa inconstancia seria el preludio de agitaciones precursoras de la anarquía. La mutabilidad de las constituciones conduce á su desprecio, á su inobservancia, á su olvido, y de este á la perdida total de las libertades públicas.

Con caracteres de sangro se vé escrita esta triste verdad en las páginas de la historia: la sensibilidad se resiente á presencia de los estragos que ha sobrenvenido á las naciones, que dominadas de un espíritu veleidoso han variado repetidamente sus leyes fundamentales. Como mas reciente, nos contentaremos con citar el ejemplo de la Francia, donde la guerra civil, que la devoró por el espacio de 25 años consecutivos, halló muchas veces apoyo en las continuas variaciones de su constitucion. Los revolucionarios cubiertos con la máscara de defensores de aquella que mas lo acomodaba, ó de la que podian sacar mayores ventajas, tomaron de allí pretexto para promover toda especie de desórdenes, y hacer correr á torrentes la sangre de víctimas ilustres. Son muy notables, y muy dignas de conservarse en la memoria las frases, con que se expresó uno de los mas distinguidos miembros de la Asamblea Constituyente, en un discurso

que pronunció sobre los inconvenientes de las convenciones. «Basta, Señores, decía, que se aproxime la época de una Convencion que pueda cambiar la constitucion, para que el crédito público se aniquile, el comercio se detenga en todas sus operaciones, los propietarios traten de ponerse en salvo, y para que vengan á fatigar todas las alarmas que se escuchan la víspera de una revolucion. Así, lejos de curarse el mal, repitiendo esta receta, se agrava y quizá llegue vez en vez que no haya remedio capuz de restablecer el cuerpo político.

Hemos traido este ejemplar como mas moderno, y que ha pasado en nuestros dias; pero si echamos la vista hácia la antigüedad, hallaremos en la conducta observada por aquellos sábios legisladores, mil testimonios que justifican nuestra doctrina. Nombraremos únicamente á Zuleuco, el cual ordenó á los Locreneses, que todo aquel que propusiese al pueblo una nueva reforma se presentase con un daga al cuello para que lo sirviese de suplicio en caso de ser desechada.

Por desgracia no faltan entre nosotros genios inquietos, que no vivirán contentos sino en medio de un desorden general; y es fácil presagiar el partido que sacarian de nuestra inconstancia en los principios. Guardémonos de dar en tan horrible escollo; pero el evitarlo solo es dado á las luces, patriotismo y acierto de nuestros Representantes.

*Un amigo del país.*

Concluye y se cierra la suscripcion abierta en beneficio de los heridos, viudas y huérfanos de los Restauradores de las Leyes, en los sucesos de Octubre. (Véanse los números 72, 83 y 105 de este periódico.)

D. Valerio Sanchez	§20
Bonifacio Huergo	15
Miguel Ravelo	10
Máximo Castellanos	5
Pablo C. Chavarría	10
Tiburcio Ochoteco,	30
Pedro Orrego	8
Martin Farías	5
Andrés Cabot.	20

Suma.....§123

NOTA.—Se advierte que en la relacion inserta en el número 105 de este periódico hay algunas erratas, cuya correccion es la siguiente.

Donde dice D. Mariano Lozano 5 pesos, debo decir 20.

D. Juan J. Hernandez 22 pesos, debe decir 10 pesos.

D. Miguel Planes 10 pesos, debe decir 20.

Con esta correccion es exacta la suma de §845 que aparece en dicha relacion. Buenos Aires, Junio 30 de 1834.

Joaquin María Ramiro—José Montedeoca—Pedro Romero.

## AVISO DE LA POLICIA.

### I.

Habiéndose abonado al Juez de Paz, encargado de la Comisaria de Quilmes, los haberes atrasados de los individuos, cuyos nombres constan á continuación; se ha dispuesto se prevenga de un modo público para que los interesados ocurran al precitado Juez de Paz, á percibirlos; siendo prevención el haberse ordenado así mismo se fijen carteles en el predicho partido.

Sargento, José Lavios.  
Soldado, Benedicto Carmona.  
Idem Julian Gozoso.

Idem Jose Pereira.  
Idem José Sierra.  
Idem Nolasco Vega.  
Idem Francisco Monge.  
Idem Manuel Fernandez.  
Idem Pedro Torres.  
Idem Pablo Villalla.  
Idem Servando Balbuena.

Buenos Ayres, Julio 3 de 1834.

### II.

Se halla en la Casa Central del Departamento un chinito como de 5 á 6 años, llamado Bautista Galup, el cual se cree perdido: traia un atadito de ropa.

Julio 3.

### III.

Se saca á remate por el término de un año el derecho de pontazgo, del puente denominado de Marquez. Las personas que se interesen, dirigirán sus propuestas cerradas al buzón de la Casa Central del Departamento, hasta las 12 del día 10 del corriente, á cuya hora serán abiertas á presencia de los licitadores, y elevadas al Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa.

Julio 3.

### IV.

#### UNA PEINETA.

El Comisario encargado de los Vigilantes de Ciudad, está autorizado por el Señor Jefe del Departamento, para invitar á la persona que se le hubiese extraido una peineta de carey, comparezca á la Casa Central de Policia, á justificar su propiedad que le será entregada.

Julio 1.º

## AVISOS.

### Regimientos de Patricios de Infantería de Buenos Aires.



De órden del Sr. General Gefe principal del espresado, todos los individuos que han sido enrolados en él, y que no hayan recibido sus papeletas, ocurrirán á casa de sus respectivos capitanes á la mayor brevedad, pues que de no hacerlo quedarán espuestos á las medidas que se adopten, por este abandono. — Buenos Aires, Julio 3 de 1834.

ESCALADA.

Se vende un caballo, alazan testerilla; brioso, manso, bonito, gordo, para paseo, que se mantiene á pesebre. En esta imprenta ó en el despacho del papel sellado darán razon.



## IMPRENTA DEL ESTADO.

Han sido sustraídos de este establecimiento unos cuantos adornos, iguales al que encabeza este artículo. El que pueda dar noticia del ladron, aunque no devuelva lo robado, recibirá una gratificación de 100 pesos.

### PAPEL SELLADO.

EXPENDIO EN LOS 6 MESES DE 1834.

Las seis clases.....	\$78,839
Pasaportes.....	6,268
Patentes.....	197,480

282,587

Gastos y comisiones.....	14,699
--------------------------	--------

Líquido entregado en Receptoría. 297,286

Contaduría General, 1.º Julio de 1834.  
SANTIAGO WILDE.

### Parque de Artillería.

Teniendo la caja del ramo los suficientes fondos en letras para poder abonar los jornales devengados por la Maestranza, en las semanas que concluyeron el 27 de Octubre y tres de Noviembre del año próximo pasado; se avisa á todos los que se consideren con opcion al cobro, para que concurran á aquel establecimiento, en toda la presente semana, á fin de manifestar su avenimiento para la venta de los pagarés, y admitir en sus ajustes el quebranto que sufran en su descuento; bajo la inteligencia, que el sábado 5 de Julio, principará el pago de los referidos jornales en tabla y mano propia, quedando postergados los inasistentes á la presente citacion, á fin de no perjudicar al resto de los artesanos.

### Prospecto de una reimpression de

las INSTITUCIONES DEL DERECHO

REAL DE ESPAÑA, por el Dr.

Alvarez, con notas y adiciones.

EN VOLUMEN EN 4.º

Una obra elemental, que reúne el mérito de ser un prontuario para los que saben, y una guía segura para los que aprenden:—un libro tan útil á los abogados, como indispensable á los cursantes de derecho, se echa menos en la mayor parte de las bibliotecas privadas, y ha desaparecido de las públicas.

Los pocos ejemplares que se han traído de Europa, se han vendido á un precio exorbitante, y es de temer que este valor de circunstancia sirva de pauta á los que han encargado en España la remesa de algunas copias de la obra, cuya reimpression anunciamos.

Por esta razon nos hemos decidido á emprenderla, tan luego que juntemos un número de suscriptores, suficiente á costear una parte de los gastos: lo que no creemos difícil.

Para restituir á nuestra edicion el carácter de nacionalidad, que recibió de su autor, y que le han quitado los editores españoles, restableceremos las citas de las leyes de Indias, con que apareció en la edicion original de Guatemala; le agregaremos las que le faltan, como tambien todas las leyes de la Provincia que hayan alterado en algo el derecho de España ó Indias, y se pondrá un particular esmero en purgarla de los infini-

tos errores que deturpan las ediciones europeas.

Con estas adiciones, de las que se ha encargado un hábil abogado de esta capital, nuestra reimpression de Alvarez adquirirá todo el mérito de un curso de derecho patrio, y tendrá una superioridad marcada sobre las que se ejecutan en la península, ademas de la que le da naturalmente la diferencia muy notable en el precio.

Se reciben suscripciones en la clase de derecho civil de la Universidad, y en la imprenta del Estado, calle de Chacabuco N.º 19, al módico precio de **MONEDA CORRIENTE.**

La obra que anunciamos será entregada al público á fin de Agosto próximo, si reunimos el número competente de suscriptores, en el curso de la proxima semana. El tipo y el papel serán los mismos que los que empleamos en la reimpression del CURSO DE DERECHO CANONICO DE GMEINER, cuya suscripcion queda tambien abierta en la imprenta del Estado.

### AL PUBLICO.



He tenido noticia de que mi amigo Ger. Da. Julian Gonzalez está vendiendo algunos de los bienes pertenecientes á nuestra matutino en fraude de mis derechos, contra la prohibicion que á este respecto le he hecho saber, que conoce en la causa que tenemos pendiente. Para evitar los cuestionamientos que pueda dar lugar la nulidad de estas enajenaciones fraudulentas, prevengo á todos los que intenten comprar dichos bienes que la venta es nula, que he de retirar aquellos del poder en que se hallan y que si desean cerciarse de la prohibicion que tiene mi esposa para enajenar, ocurran á la oficina del escribano D. Miguel Mogrovecjo, donde existen los autos en que consta dicha prohibicion.

Buenos Ayres, Junio 26 de 1834.

Eugenio Lopez.

## EL CODICILO

DE LOS

ESTUDIANTES.

Se halla nuevamente á venta en esta imprenta, calle de Chacabuco núm. 19—en la que se vende igualmente la gramática latina del P. HORNERO.

### AVISO.

Acaba de publicarse y repartirse á los suscriptores el ENSAYO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA escrito en frances por el Sr. Martignac, traducido al castellano y dedicado al Excmo. Sr. Ministro, General D. Tomas Guido por el que suscribe; se hace saber al público que en la imprenta de la Independencia Chacabuco núm. 19, se hallarán egemplares de venta al precio de diez pesos á que estaba fijada la suscripcion que queda abierta todavia.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1834.

R. MINVIELLE.

### EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19. Precio de la suscripcion mensual..... 7ps. Números sueltos..... 3fils. Se admiten suscripciones en esta imprenta.